	ACTA 25	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de          Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

## Acta nº 25 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

<b>Fecha:</b> 21-06-2016	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de Juntas	<b>Hora de comienzo:</b> 12:30	<b>Hora de finalización:</b> 14:30
-----------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------

<b>Presidente:</b> D. Vicente Guerrero Bote	<b>Secretario:</b> D. José Luis Bonal Zazo
--	---

### Relación de asistentes:

- D. Vicente Guerrero Bote. Decano del Centro (Presidente)
- D<sup>a</sup>. María Jesús Salas Olgado. Administradora del Centro
- D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGID
- D. Pedro Javier Millán Barroso. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI
- D. José Luis Bonal Zazo. Responsable del sistema de calidad

### Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del responsable de calidad
3. Revisión del procedimiento de gestión, exposición y defensa de TFG/TFM
4. Revisión de la normativa y el procedimiento de gestión de prácticas externas
5. Preguntas y sugerencias.

### Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Presidente abre la sesión. Se somete a votación el acta de la sesión anterior (acta nº 23, de 19 de febrero de 2016). Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### 2. Informe del responsable de calidad.

Toma la palabra el Responsable de Calidad del Centro, quien informa sobre las siguientes cuestiones:

- Ha concluido satisfactoriamente el proceso de acreditación del Grado en Información y Documentación.
- Se ha iniciado el proceso de acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual (se ha entregado el informe de autoevaluación).
- Se ha mantenido una reunión con el equipo directivo de la Escuela de Ingenierías Industriales para conocer su sistema de recogida, evaluación y validación de planes docentes, con el fin de valorar la posibilidad de implantarlo en la Facultad. Sin embargo se ha optado por esperar hasta conocer la nueva herramienta informática de gestión de planes docentes que se está desarrollando en el Rectorado.
- Se han celebrado diversas reuniones con la Comisión de Prácticas para unificar las normativas de

	ACTA 25	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

prácticas externas y diseñar el procedimiento de gestión de las prácticas. Esta cuestión será tratada posteriormente.

- Será preciso crear una Comisión de Calidad para el Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet.
- Se ha celebrado una reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, en la cual se han tratado los siguientes temas: revisión del modelo de informe anual de las titulaciones, calendario de los programas ACREDITA y MONITOR, desarrollo del programa AUDIT e informe del buzón de quejas y sugerencias. Asimismo, el Vicerrector de Calidad informó sobre el desarrollo del programa Docentia, sobre la revisión de las normativas de funcionamiento de las Comisiones de Calidad Intercentros y sobre la obtención de datos de los miembros de las comisiones de calidad de los títulos de la UEx para hacer una estimación de su carga de trabajo.

### **3. Revisión del procedimiento de gestión, exposición y defensa de TFG/TFM**

Tras la convocatoria de enero se solicitó a los profesores y al personal de administración y servicios que manifestaran su opinión y sus sugerencias sobre el modo en que se había desarrollado el proceso de exposición y defensa de TFG/TFM en esa convocatoria, con el fin de intentar mejorar el procedimiento.

Teniendo en cuenta las sugerencias realizadas se proponen las siguientes modificaciones:


- a) Cambiar la forma de elección de tutores: los alumnos se pondrán de acuerdo con los tutores para la dirección de trabajos y lo comunicarán al Decanato. El Decanato asignará tutor a aquellos alumnos que no se pongan de acuerdo con ningún tutor en una sesión de llamamiento público.
- b) Se contempla la posibilidad de cambiar de tema o de tema y tutor.
- c) Se incluyen medidas para agilizar el proceso de distribución y entrega de ejemplares de TFG/TFM.
- d) Se establece la obligación de justificar documentalmente la no asistencia al acto de constitución de los tribunales y de comunicar este hecho con antelación suficiente
- e) Se crea el modelo de documento de acuerdo de dirección de TFG/TFM (D005)
- f) Se introducen modificaciones en los siguientes modelos de documentos
  - Solicitud de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM (D009)
  - Autorización de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM (D009)
  - Propuesta de tribunal de TFM (D015)
  - Acta de evaluación de TFG/TFM (D016)
  - Documento para la valoración de la inclusión del TFG/TFM en Dehesa (D017)
  - Informe de evaluación del tutor (D025).

Se discuten las modificaciones propuestas y se acuerda por unanimidad aprobarlas para su presentación a la Junta de Facultad.

### **4. Revisión de la normativa y el procedimiento de gestión de prácticas externas.**

El Responsable de Calidad del Centro señala que la revisión de la normativa y del procedimiento de gestión de prácticas externas se debe a dos razones:

1. El curso pasado hubo algunos problemas con las prácticas y se consideró oportuno centralizar la gestión en el Decanato.
2. Existían dos reglamentos de prácticas diferentes: uno para los estudios de grado y otro para el *Máster*

	ACTA 25	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de          Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

*en Gestión de la Información Digital. Se ha considerado más oportuno unificarlo.*

De este modo, se han creado dos documentos: una normativa de prácticas externas y un procedimiento de gestión de prácticas externas. Los documentos presentados son fruto del trabajo realizado en colaboración con los miembros de la Comisión de Prácticas.

La Normativa de prácticas externas consta de dos partes:

- La primera parte está formada por la normativa propiamente dicha y contiene el conjunto de disposiciones reguladoras de las prácticas externas en la Facultad. Está basada en la Normativa General de la Universidad de Extremadura y en la legislación vigente, particularmente el RD 592/2014.
- La segunda parte contiene dos anexos que resultarán de ayuda para los alumnos: una guía para el alumno y una plantilla de la memoria de prácticas.

En el procedimiento se han establecido cuatro subprocesos:

1. Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.
2. Desarrollo de las prácticas.
3. Análisis de resultados.
4. Reconocimiento de créditos por actividades laborales.



De forma complementaria se han diseñado todos los formularios necesarios para el desarrollo del proceso y, asimismo, se modificará la sección correspondiente de la página web para reflejar los cambios introducidos.

Se discuten los documentos presentados y se acuerda por unanimidad aprobarlos para su presentación a la Junta de Facultad.

#### **5. Preguntas y sugerencias.**

Se abre un turno de preguntas y sugerencias. Nadie pide la palabra.

Sin más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 14:30 h. del día de la fecha.

<b>Fecha de Aprobación:</b>  16-11-2016	<b>Firma el secretario/a:</b>    <b>Fdo. José Luis Bonal Zazo</b>
	<b>Visto bueno del Presidente:</b>    <b>Fdo. Vicente Guerrero Bote</b>